

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
SECRETARÍA COMÚN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº 091 – 2021

ORD	CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN
1	P.R.F 21-05-1117	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y DEPARTAMENTO DEL CESAR	JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ Y OTROS Garante: LYBERTY SEGUROS S.A	AUTO N° 0328	09/11/2021	AUTO QUE DECRETA PERIODO PROBATORIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1117 Contra la Presente Providencia Procede Recurso de Reposición
2	P.R.F 21-04-1211	MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR	WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA Y OTROS	AUTO N° 0329	09/11/2021	AUTO QUE CORRRE TRASLADO DE INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1211 Contra la Presente Providencia Procede Recurso de Reposición
3	P.R.F 21-05-1148	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGINAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI E.P.S.I	ENOC CLAVIJO FRANCO	AUTO N° 0330	09/11/2021	AUTO DE OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR JERÁRQUICO Y SE DCRETAN UNAS PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1148 Contra la Presente Providencia Procede Recurso de Reposición
4	P.R.F 21-05-1240	MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	ALFREDO VEGA QUINTERO Y OTROS	AUTO N° 0331	09/11/2021	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1240 Contra la Presente Providencia No Procede Recurso
5	P.R.F 21-05-1098	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGINAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI E.P.S.I	ENOC CLAVIJO FRANCO Y OTRO	AUTO N° 0332	10/11/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1098 Contra la Presente Providencia No Procede Recurso

6	P.A.S.F 0619-2020-80201-266-04	E.S.P. DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR - CESAR	YEZID ALVAREZ SANTANA	AUTO No. 0040	09/11/2021	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL – P.A.S.F No. 0619-2020-80201-266-04 Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
7	P.A.S.F 0620-2020-80201-266-04	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIEGO - CESAR	ELVIA MILENA SANJUAN DAVILA	AUTO No. 0041	09/11/2021	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL – P.A.S.F No. 0620-2020-80201-266-04 Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
8	P.A.S.F 0622-2020 -80201-266-04	E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR - IDREEC	SAIDA LUZ CUELLO	AUTO No. 0042	09/11/2021	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL – P.A.S.F No. 0622-2020-80201-266-04 Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
9	P.A.S.F 0628-2021-80201-266-04	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGINAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI E.P.S.I	JULIAN DAZA MALO – ARISTIDES LOPERENA MINDIOLA	AUTO No. 0043	09/11/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA PRÁCTICA DE PRUEBAS A SOLICITUD DE PARTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL – P.A.S.F No. 0628-2021-80201-266-04 Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **11 de noviembre de 2021**.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

Secretaría común

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co.

A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **11 de noviembre de 2021**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

Secretaría común